

Fecha de elaboración:

Día 19 Mes 05 Año 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Capítulo VI, que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: Servicio de impresión y terminado de textos, corrección de estilo y adquisición de ISBN, requeridos para dar cumplimiento a la producción de la Editorial ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas

ALCANCE DEL OBJETO: Para cumplir el objeto del contrato, el contratista debe prestar el servicio de impresión y terminado de 19 textos publicados por la Editorial ITM según las especificaciones técnicas, entregar la corrección de estilo orto tipográfico de dos libros y adquirir ISBN para los libros que publica la Editorial ITM.

1.2. Generalidades del mercado:

La actividad económica dentro de la que se ubica este proceso es en la **Sección J Información y comunicaciones, división 58 Actividades de edición, subdivisión 581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición. Actividad 5811 Edición de libros.**

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC

CODIGO UNSPSC 82121506 PRODUCTO: SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
F Servicios	82 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bella artes	12 Servicios de reproducción	15 Impresión	06 impresión de publicaciones

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Marzo 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2025 ^{Pr}



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

1. Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

1.2 Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual

Marzo 2025 / marzo 2024

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Marzo 2025 / marzo 2024^{Pr}

Líneas de mercancías	Marzo 2025 / marzo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,7	12,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	32,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,9	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,9	1,1
Combustibles para vehículos automotores	4,5	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (viveres en general)	3,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	14,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	13,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	9,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	2,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-3,2	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-8,0	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados

Variación año corrido

Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,1%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de la línea de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024^{Pr}

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,1	10,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	50,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,1	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,4	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,5	0,6
Alimentos (víveres en general)	2,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	8,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	3,3	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-5,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados

1.3 Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Marzo 2025/ marzo 2024

Para el mes de marzo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 24,7%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 32,0%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2025/ marzo 2024^{Pr}

Actividades económicas	Marzo 2025 / marzo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,7	12,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,9	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	32,0	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	24,7	4,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	21,0	1,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,5	0,9
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	19,4	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	64,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,1	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	13,7	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	22,9	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	19,0	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,4	0,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

Variación año corrido

Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,4%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 27,2%, aportando en conjunto 5,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,1	10,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	12,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,3	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	27,2	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	20,4	3,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	17,2	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	51,5	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,3	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	10,7	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,0	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	21,4	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,5	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	11,6	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,7	0,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

ESTUDIO DE LA OFERTA:

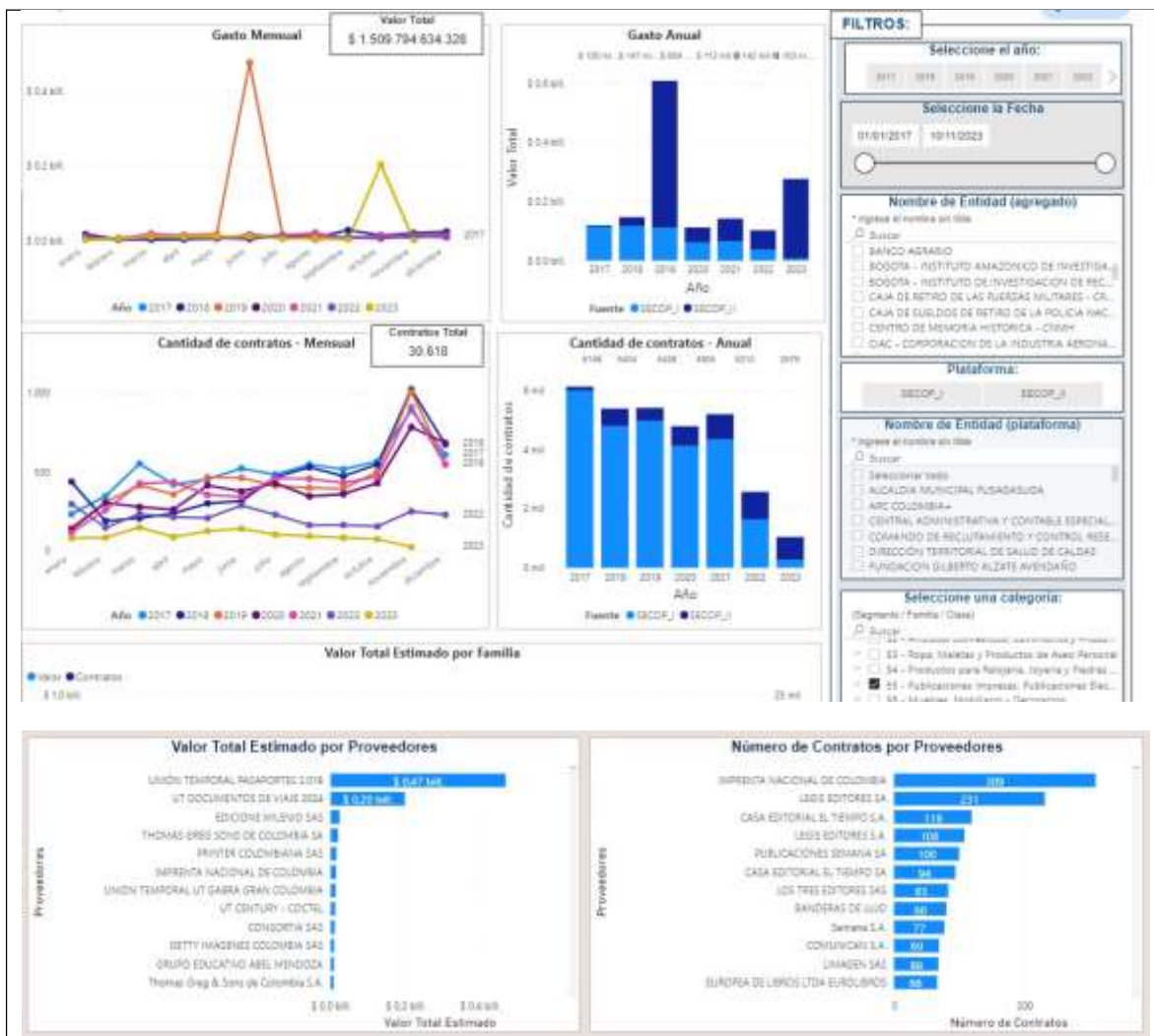
Análisis de oferta Colombia compra eficiente códigos UNSPSC 82121506

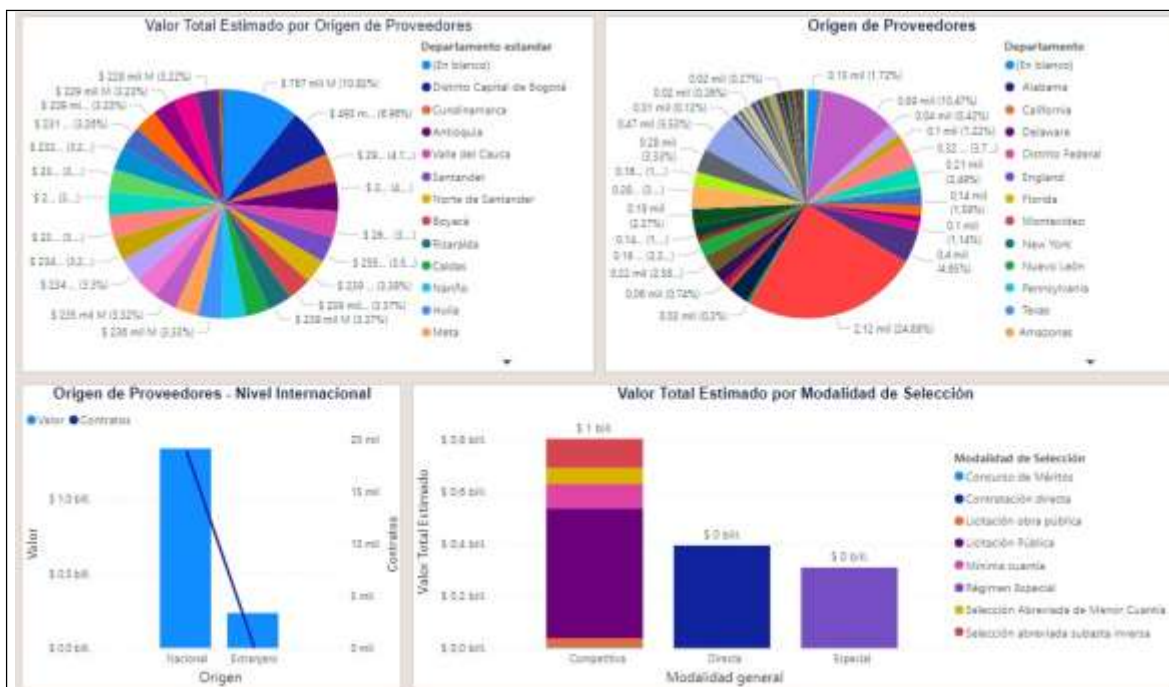


FUENTE

1.3. Estudio de la oferta: para este análisis se toma información suministrada por la herramienta análisis de la oferta creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

1.4 Estudio de la demanda: para este análisis se toma información suministrada por la herramienta análisis de la demanda creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente





FUENTE

NECESIDAD ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

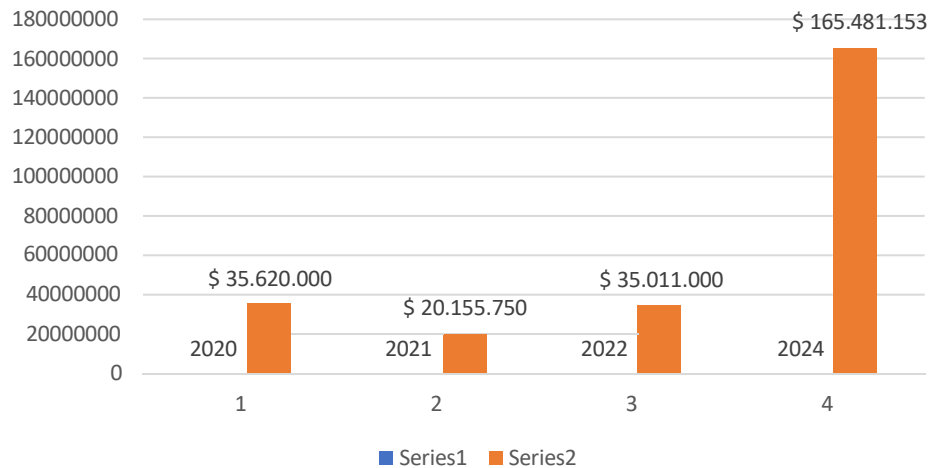
De acuerdo con las responsabilidades del Departamento de Bibliotecas y Extensión Cultural en el Plan de Desarrollo institucional 2022-2025, «Hacia una era de universidad y humanidad», requiere de herramientas que permitan la articulación de la ciencia, la tecnología y la innovación con el compromiso social para el logro de un modelo sostenible para la humanidad.

La propuesta rectoral del Departamento de Biblioteca, Extensión Cultural y Editorial ITM actúa desde la línea Estrategia 1 «Educación para una era de universidad y humanidad» con el programa «Transformación educativa para la cobertura y permanencia en la educación superior» y en el proyecto «Consolidación de la calidad educativa, en el marco de las nuevas tecnologías» donde se pretende cumplir con los objetivos misionales institucionales y garantizar el funcionamiento de la Dependencia, para el posicionamiento internacional, con el que se pretende fortalecer la calidad y excelencia de la producción editorial.

La Editorial ITM, como parte del Sistema de Gestión Integral institucional y con base en su política, es responsable en el ITM de publicar, difundir, divulgar y distribuir colecciones bibliográficas impresas y electrónicas, con la marca ITM, donde se recogen obras de creación intelectual científica, tecnológica, académica, literaria, artística, filosófica o de cualquier otra índole, de investigadores, estudiantes, personal no docente y personal externo de la Institución. Lo que la convierte en un procedimiento crítico que aporta a la validación, el reconocimiento y la visibilidad de la producción intelectual del ITM, publicaciones que requiere cumplir con unas características de calidad específicas bajo estándares internacionales.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de impresión y terminado de la producción académica del ITM, de 19 textos publicados por la Editorial ITM, la corrección de estilo de 1 texto escrito en francés y en español, 1 texto aplicando las normas APA y la adquisición de 30 ISBN para los libros que se imprimirán físicamente y los que solo se publicarán en formato digital. De conformidad con las especificaciones técnicas, con personal externo, ya que la institución no cuenta con los equipos necesarios para los procesos de impresión y terminado, y la gestión de los ISBN de manera exclusiva se debe gestionar ante la Cámara Colombiana del Libro.

Histórico de contratación impresión de libros



EDITORIAL ITM: En oportunidades anteriores, el ITM ha contratado la impresión de publicaciones similares a los del objeto de este proceso como se relaciona a continuación:

Objeto	Valor	Modalidad de Selección	Año
Servicio de impresión y terminado de textos y revistas académicas.	\$35.620.000	Contratación por mínima cuantía	2020
Servicio de impresión y terminado de textos y revistas académicas requeridos para dar cumplimiento a la producción editorial del Fondo Editorial ITM.	\$ 20.155.750	Contratación por mínima cuantía	2021
Servicio de impresión y terminado de textos y revistas académicas requeridos para dar cumplimiento a la producción editorial del Fondo Editorial ITM.	\$ 35.011.000	Contratación por mínima cuantía	2022
Servicio de impresión y terminado de 21 textos, corrección de estilo de tres textos y adquisición de 30 ISBN, requeridos para dar cumplimiento a la producción de la Editorial ITM	\$ 165.481.153	Contratación por selección abreviada – subasta inversa	2024

1.4. Dinámica, entrega y prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en el estudio Previo.

2. CONTEXTO COMERCIAL:

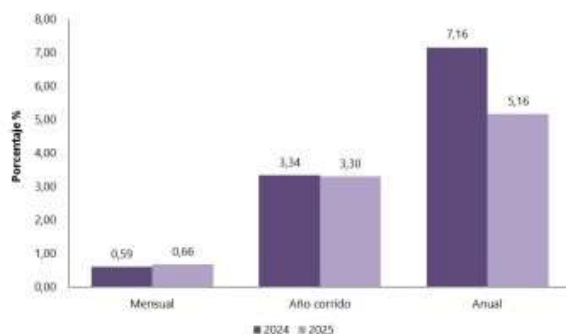
Dado que es un proceso de selección abreviada por subasta inversa, se solicitó cotización a diferentes proveedores a través de correo electrónico; cotizaciones enviadas con fechas de 26 y 28 de marzo de 2025 suministradas a través de correo electrónico, con un promedio de \$199.033.875 (Ciento noventa y nueve millones treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos).

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
15522	2320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$199.033.875

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,00	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,13	0,03	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,86	0,66
Restaurantes y hoteles	0,43	0,38	0,03	0,63	0,07
Barros y servicios diversos	0,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordenada del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,03
Transporte	12,93	0,16	0,01	0,48	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,38	-0,01	0,45	0,01
Prestos de vestir y calzado	3,06	0,06	0,00	0,43	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,63	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,98	0,56	4,25	0,70
Restaurantes y hoteles	6,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,78	3,59	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,38	2,99	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,78	-1,08	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,08	1,18	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,70	0,40
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,36	0,32
Arriendo imputado	2,23	0,28
Arriendo efectivo	2,48	0,23
Gas	11,95	0,14
Frutas frescas	10,73	0,13
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Tomate	43,73	0,09
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,30	0,08
Hortalizas y legumbres frescas	14,06	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. CONTEXTO FINANCIERO

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-IV**



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

**Producto Interno Bruto (PIB) series
encadenadas de volumen con año de referencia
2024**

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,0%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 2,3%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital ³	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final¹⁴

Para el año 2024^{pr} el gasto de consumo final crece 1,2%, respecto al año 2023^p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,5%

En el cuarto trimestre de 2024^{pr} el gasto de consumo final crece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,8%
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	1,6	1,8	0,3
Gasto de consumo final del gobierno general	-0,5	-1,8	1,6
Gasto de consumo final	1,2	1,2	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Formación bruta de capital

Para el año 2024pr, la formación bruta de capital crece 7,6%, respecto al año 2023p . En el cuarto trimestre de 2024pr, la formación bruta de capital crece 29,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16)

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Formación bruta de capital fijo	3,0	10,5	4,7
Formación bruta de capital¹	7,6	29,1	5,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Exportaciones

Para el año 2024^{pr}, las exportaciones crecen 2,0%, respecto al año 2023^p. En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, las exportaciones crecen 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Exportaciones	2,0	2,0	1,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Para el año 2024pr, las importaciones crecen 4,2%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Importaciones	4,2	10,7	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTE

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%. 34 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024pr

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9	7,4
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor ²	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	8,0	10,4	2,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	7,6	10,6	3,1

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 7,6% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 7,1%.
- Formación bruta de capital crece 11,9%.
- Exportaciones decrecen 3,6%.
- Importaciones decrecen 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,6% respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20)

- Gasto en consumo final crece 6,6%.
- Formación bruta de capital crece 67,8%.
- Exportaciones crecen 8,4%.

- Importaciones crecen 14,8.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,8%.
- Formación bruta de capital crece 9,3%.
- Exportaciones crecen 3,7%.
- Importaciones crecen 3,7%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ¹	7,1	6,6	1,8
Formación bruta de capital ²	11,9	67,8	9,3
Exportaciones	-3,6	8,4	3,7
Importaciones	-0,2	14,8	3,7
Producto Interno Bruto	7,6	10,6	3,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, se debe establecer los requisitos de capacidad financiera de acuerdo con el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicador adicional de capacidad financiera:

Capital de trabajo Activo corriente - Pasivo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

En caso de que por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico. Con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con el Decreto 1082 de 2015 con la información financiera a diciembre 31 de 2023.

Si es Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) debe acreditar su capacidad financiera así: sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la fórmula general.

FORMULA GENERAL:

$(\sum_{i=1}^n \text{Numerador del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i)$

$(\sum_{i=1}^n \text{Denominador del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i)$

Donde n es el número de integrantes del Oferente plural.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- Si el Registro Único de Proponentes (RUP) se encuentra actualizado con el con el Decreto 1082 de 2015 y la información financiera está con fecha de corte a diciembre 31 de 2023 debe aportar el Certificado de RUP vigente y en firme.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Ganancia (perdida) / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
- Rentabilidad sobre activos: Ganancia (perdida) / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Ganancia (perdida) / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Ganancia (perdida) / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR ADICIONAL DE CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

INDICADORES FINANCIEROS

La entidad consultó en el PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES los índices financieros: endeudamiento, liquidez. Cobertura de intereses y los índices de capacidad organizacional, esto es, la Rentabilidad del activo (ROA) y la Rentabilidad del patrimonio (ROE) del año 2023 para:

MACROSECTOR: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas

SECTOR: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

ACTIVIDAD: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

La actividad económica dentro de la que se ubica este proceso es en la **Sección J Información y comunicaciones, división 58 Actividades de edición, subdivisión 581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición. Actividad 5811 Edición de libros.**

Igualmente, los estados financieros – estado de resultados del macro sector para hallar la Ganancia (perdida) por actividades de operación, los costos financieros reportados por las empresas a diciembre de 2023 en miles de pesos; de la actividad Edición de libros, código CIIU – N-5811 y consultado el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades, se evidencia que con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), se evidencian que en el mercado existen 27 PYMES con dicha clasificación. El resultado es el siguiente:

Análisis de Indicadores Financieros:

NIT	Razon social de la entidad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 8 A	Ciudad de Registro	Número de Liquidación	Endeudamiento	ROE	ROA	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
800027063	GRUPO EDITORIAL EDE EDICIONES S.A.S	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	4.74039834	0.13690603	0.7363	0.6532	0.00	0.783
800195211	EDITORIAL OCEANO DE COLOMBIA SAS	J5811 - Edición de libros	CUNDINAMARCA	0.8071337	-5.1226841	1.6826	-0.406	0.00	-0.239
800137535	LIVERT EDITORES LTDA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	20.2233795	0.02697369	0.8402	0.8702	0.00	0.9506
800226354	EDITORIAL MEDICA DEL SUS LTDA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	7.01737763	0.02762776	0.8695	0.675	0.00	0.8575
805022070	LOS TRES EDITORES S.A.S	J5811 - Edición de libros	VALLE	3.62856475	0.16387467	0.8718	0.7491	86.73	0.7244
830001886	DIFUSORA LAROUSSE DE COLOMBIA UNIV	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	2.4391575	0.86384424	0.3994	0.5319	0.00	0.59
830018957	ALPHA EDITORIAL S.A	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	2.14114226	0.61008601	0.3511	0.2101	11.43	0.5331
830033877	EDITORIAL ESCAR SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	2.49474524	0.51817512	0.0005	0.0004	0.00	0.5992
830059548	CASA EDITORIAL MUNDO DE NIÑOS S.A.S	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	1.76459409	0.43285916	0.7162	0.4795	119.39	0.4334
830059380	EDITORIAL EDUCATIVA KINGCOLOR SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	3.46832394	0.43793283	0.6152	0.4695	0.00	0.7187
830107142	DIDACTICA Y MATEMATICAS SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	0.74391616	1.55000187	-0.207	-0.081	0.00	-0.344
830123101	EDITORIAL CYBERS COMPANIAL TDA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	1.8444123	6.43763158	-0.851	-0.114	0.00	0.5338
830723334	MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATI	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	1.01853866	2.25083642	0.5481	0.3637	0.00	0.578
860008548	EDITORIAL TENIS SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	7.4268773	0.15097592	0.5079	0.4415	0.00	0.8652
860041021	VILLEGAS ASOCIADOS SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	3.62253483	1.21231112	0.5119	0.2314	1.99	0.724
860043861	PLM COLOMBIA SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	2.24407037	0.27994396	-0.036	-0.075	0.00	0.9544
860531396	Editorial Libro y Libro SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	2.23269093	0.33945176	0.7181	0.5365	0.00	0.5501
860533467	VILLEGAS EDITORES SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	8.03885176	0.08845867	0.7855	0.722	836.26.73	0.8758
890302779	SURTAETA EDICIONES SA	J5811 - Edición de libros	ANTIOQUIA	2.82175666	4.43674585	-6.724	-1.237	-50.31	0.6466
900096312	EDITORIAL UNIVERSITARIA ALBERTO MERA	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	3.81067438	0.19932063	0.5463	0.7666	63.79	0.7376
900080694	SEN EDUCACION SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	12.645445	0.08587045	-13.2	-12.46	0.00	0.5025
900068513	PASSCO SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	3.37828011	0.41893457	0.8531	0.4601	1.00	0.7104
900395405	GRUPO HERMANOS PARDO SAS	J5811 - Edición de libros	VALLE	5.41222375	0.18987233	0.3909	0.8320	0.00	0.8162
900402182	ANARAL EDITORES SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	4.635.470914	0.00230185	0.3969	0.3946	1.43	0.9977
900411951	TRAINING EDUCATION NETWORK SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	1.38704619	-46.445461	16.513	-0.383	0.00	0.279
900533419	EDITORIAL PSICHA S.A.S	J5811 - Edición de libros	BOGOTÁ D	2.95536157	0.51025502	0.3972	0.8539	0.00	0.8817
900838119	SUMMIT ACADEMY SAS	J5811 - Edición de libros	VALLE	1.44070177	1.8300863	0.986	0.3365	0.00	0.3096

INDICES DE LIQUIDEZ:

Indica el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el -apalancamiento financiero de la empresa.

NOTA: En el caso de decimales en el valor consolidado final del criterio, el valor obtenido se aproximará por exceso o por defecto a la unidad entera más cercana. Así las cosas, cuando el primer decimal sea inferior o igual a 5, se reducirá a la unidad entera más cercana y si el primer decimal es superior a 5, se incrementará a la unidad entera más cercana.

INDICES DE ENDEUDAMIENTO:

Indicadores financieros 2023	Índice
Liquidez	1,90
Endeudamiento	70%

INDICE DE COBERTURA:

El índice de cobertura es la relación entre la Ganancia (perdida y los costos financieros (gastos de intereses), que indica la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo para pagar la deuda; si la relación es inferior a 1,0, la empresa esperaría tener un flujo de caja negativo y no puede pagar el nivel de deuda. Si la relación es superior a 1,0, las ganancias de la empresa deben ser suficientes para absorber ese nivel de endeudamiento. En cualquier caso, el número más grande es el mejor.

De la anterior consulta hecha de la información financiera de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES se toman los datos de la ganancia (perdida) y costos financieros para calcular el índice de cobertura de intereses:

Indicadores financieros	2023
Cobertura de Intereses	2,50

CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo corriente

Indicadores financieros	2023
Capital de trabajo	61%
De la anterior consulta de la información financiera de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del año 2023 se toman los siguientes indicadores de la capacidad organizacional:	
Rentabilidad del activo (ROA)	0,17
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	0,29
Análisis de Índices:	
El nivel de financiación que no es realizada con recursos de los accionistas sino con deuda de terceros, a diciembre 31 de 2023 el endeudamiento fue del 70% y su liquidez de 1,90	
La rentabilidad o el retorno sobre los activos (ROA) que mide la capacidad efectiva de la empresa para remunerar a todos los capitales puestos a su disposición sean propios (patrimonio neto) o ajenos (pasivos) que lo conforman, al año 2023 fue de 0,17 al igual que la rentabilidad de los accionistas de los grupos, establecida por medio de la rentabilidad del patrimonio (ROE) en un 0,29	
CONCLUSION:	
De acuerdo a lo consultado en el (Portal de Información Empresarial de SUPERSOCIEDADES), al análisis anterior del sector y teniendo en cuenta los índices anteriores, la entidad ha replanteado estos indicadores para garantizar pluralidad de oferentes de acuerdo a la siguiente gráfica:	
Liquidez (igual) = 0 > (mayor)	1,90
Endeudamiento (igual) = 0 < (menor)	70%
ROA- Rentabilidad del activo (igual) = 0 > (mayor)	0,17
ROE- Rentabilidad del patrimonio (igual) = 0 > (mayor)	0,29
Cobertura de intereses (igual) = 0 > (mayor)	2,50
Capital de trabajo (igual) = 0 > (mayor)	61%
Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador	

4.CONTEXTO TÉCNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo y las notas correspondientes.

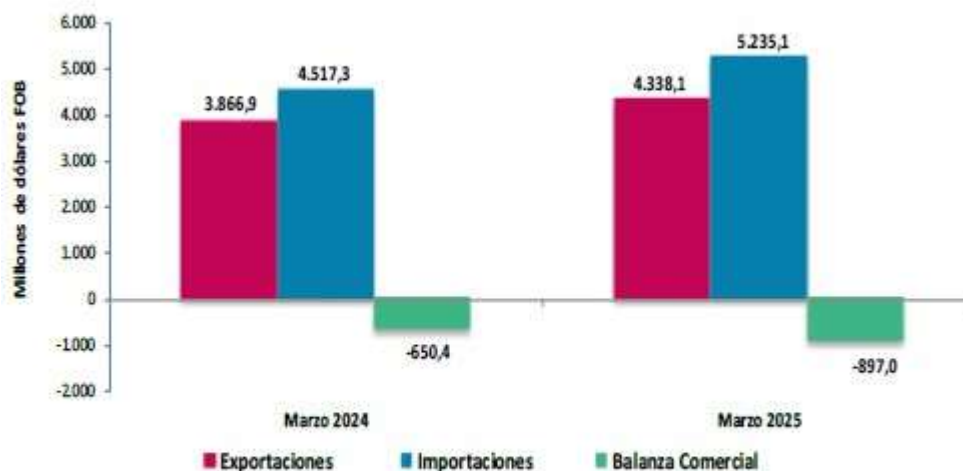
5.CONTEXTO INTERNACIONAL

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Comportamiento general de la balanza comercial 4.1 Marzo 2025

En marzo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$897,0 millones FOB, mientras que en marzo de 2024 se presentó un déficit de US\$650,4 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Marzo (2024-2025)^P



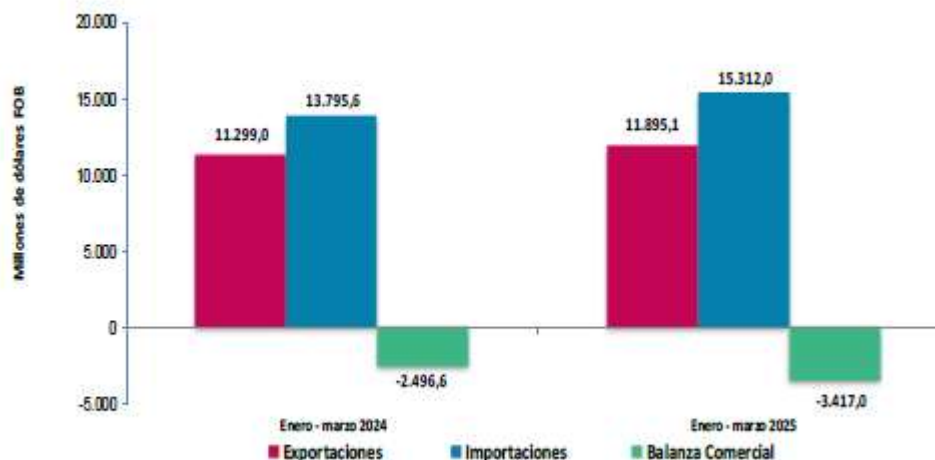
Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

4.2 Enero – marzo 2025

En el periodo enero - marzo 2025, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$3.417,0 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US\$2.496,6 millones FOB.

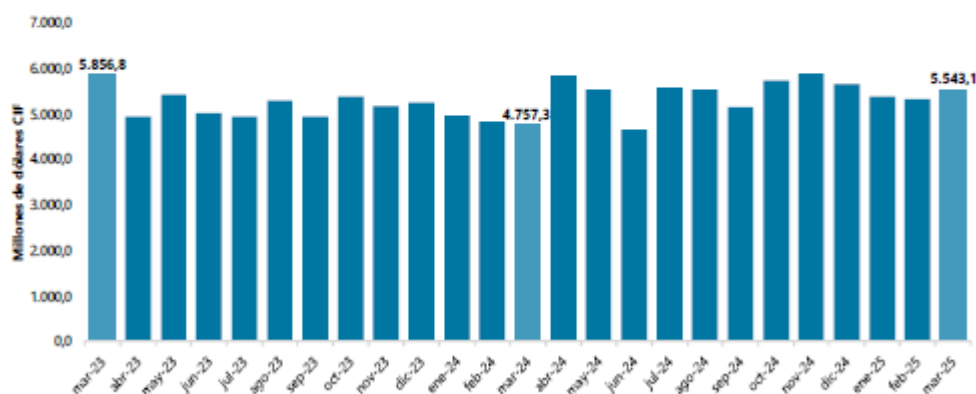
**Gráfico 5. Balanza comercial
Enero - marzo (2024-2025)^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

Importaciones (IMPO) Marzo 2025

**Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2023-2025)^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo ^P					Enero - marzo ^P				
	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2025 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2025 (%)
Total	4.757,3	5.543,1	16,5	16,5		14.536,9	16.248,0	11,8	11,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	762,8	848,1	8,3	1,4	15,3	2.236,7	2.429,7	8,6	1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	589,4	605,9	2,8	0,3	10,9	1.519,4	1.871,6	23,2	2,4	11,5
Manufacturas ³	3.382,1	4.087,5	20,9	14,8	73,7	10.766,5	11.940,4	10,9	8,1	73,5
Otros sectores ⁴	2,9	1,6	-45,3	0,0	0,0	14,3	6,3	-56,3	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US\$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 Marzo 2025 vs marzo 2024

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	782,8	848,1	8,3		1,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	40,1	72,6	80,9	4,2	0,7
0	Productos alimenticios y animales vivos	653,6	671,7	2,8	2,3	0,4
1	Bebidas y tabacos	19,2	34,5	79,6	2,0	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,9	69,3	-0,8	-0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	589,4	605,9	2,8		0,3
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	406,6	432,0	6,2	4,3	0,5
68	Metales no ferrosos	60,8	85,2	40,1	4,1	0,5
	Demás	122,0	88,6	-27,3	-5,7	-0,7
	Manufacturas	3.382,1	4.087,5	20,9		14,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	978,8	1.251,6	27,9	8,1	5,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.495,0	1.729,1	15,7	6,9	4,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	569,1	686,2	20,6	3,5	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	339,3	420,6	24,0	2,4	1,7
	Otros sectores	2,9	1,6	-45,3		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)***

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	782,8	848,1	8,3		1,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	40,1	72,6	80,9	4,2	0,7
0	Productos alimenticios y animales vivos	653,6	671,7	2,8	2,3	0,4
1	Bebidas y tabacos	19,2	34,5	79,6	2,0	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,9	69,3	-0,8	-0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	589,4	605,9	2,8		0,3
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	406,6	432,0	6,2	4,3	0,5
68	Metales no ferrosos	60,8	85,2	40,1	4,1	0,5
	Demás	122,0	88,6	-27,3	-5,7	-0,7
	Manufacturas	3.382,1	4.087,5	20,9		14,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	978,8	1.251,6	27,9	8,1	5,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.495,0	1.729,1	15,7	6,9	4,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	569,1	686,2	20,6	3,5	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	339,3	420,6	24,0	2,4	1,7
	Otros sectores	2,9	1,6	-45,3		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

Enero – marzo 2025 vs enero – marzo 2024

En el periodo enero - marzo 2025, las importaciones colombianas fueron US\$16.248,0 millones CIF y registraron un crecimiento de 11,8%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - marzo 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$11.940,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 10,9%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (13,4%) que contribuyó con 3,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$2.429,7 millones CIF y aumentaron 8,6%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (59,0%), que aportaron 3,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - marzo 2025, fueron de US\$1.871,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,2% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (21,2%), que contribuyó con 17,8 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)

En febrero de variación total del mes.2025 en comparación con febrero de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (20,3%) y Estados Unidos (15,7%) al aportar en conjunto 8,6 puntos

porcentuales a la variación total del mes (10,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-50,9%) contribuyeron con 1,2 puntos porcentuales negativos a la

El aumento en las importaciones originarias de China en febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024 se explicó por las mayores compras de Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (92,6%), Policarbonatos resinas alquídicas y otros poliésteres (95,9%), Productos laminados plano de hierro o de acero no aleado (127,9%) y Motocicletas y velocípedos (33,0%).

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – marzo (2025/2024)^F

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - marzo 2024	Enero - marzo 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
(Miles de dólares EE.UU.)							
		Total	14.536,9	16.248,0	11,8		11,8
		Agropecuarias, alimentos y bebidas	2.236,7	2.429,7	8,8		1,3
0		Productos alimenticios y animales vivos	1.840,2	1.880,1	2,2	1,8	0,3
	04	Carnales y preparados de carnales	638,9	685,7	7,3	2,1	0,3
	01	Carne y preparados de carne	132,8	164,1	23,7	1,4	0,2
	03	Pescado (no incluidos los marifernos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	134,4	185,2	37,8	1,4	0,2
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	71,7	98,8	37,7	1,2	0,2
	05	Legumbres y frutas	207,5	225,5	8,7	0,8	0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 01	4,1	8,8	117,8	0,2	0,0
	02	Productos lácteos y huevos de aves	58,9	52,5	-10,9	-0,0	-0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	138,3	133,5	-3,5	-0,3	-0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	98,2	45,8	-53,6	-2,4	-0,4
	08	Pleno para animales (excepto carnales sin moler)	356,5	295,1	-17,2	-2,7	-0,4
4		Acritas, grasas y cereas de origen animal y vegetal	144,6	220,9	53,9	3,8	0,6
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	184,5	219,3	18,9	1,8	0,2
1		Bebidas y tabacos	67,4	100,5	49,0	1,5	0,2
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.319,4	1.871,6	42,2		2,4
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.215,1	1.546,1	27,2	12,8	1,9
		Demás	244,3	325,5	33,2	5,4	0,6
		Manufacturas	10.766,5	11.342,4	5,3		8,1
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	3.166,9	3.590,8	13,4	3,9	2,9
7		Maquinaria y equipo de transporte	4.644,0	5.037,7	8,5	3,8	2,7
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	1.827,0	2.088,8	14,2	2,0	1,5
8		Artículos manufacturados diversos	1.128,6	1.225,5	8,6	1,4	1,0
		Otros sectores[*]	14,3	8,2	-56,6		-0,3

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^{*}Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

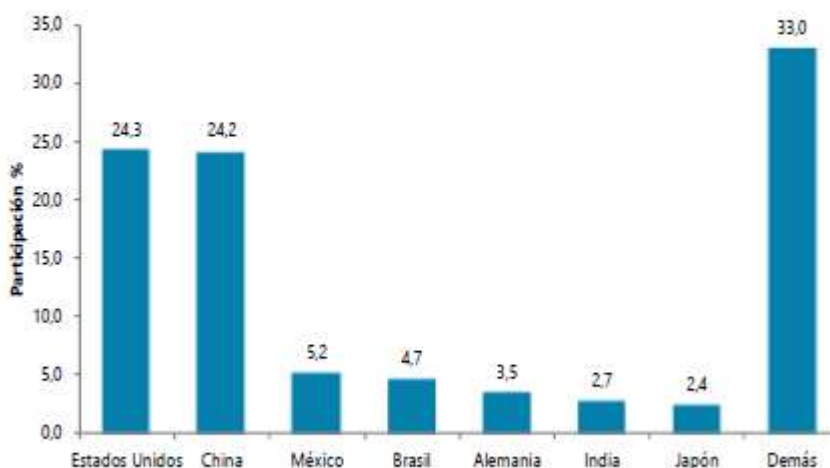
^F Cifras provisionales

3. Importaciones según país de origen

3.1 Marzo 2025

En marzo de 2025, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 24,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Marzo 2025^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
F Cifras provisionales

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (40,1%) y México (31,8%) al aportar en conjunto 9,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (16,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-50,6%) contribuyeron con 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024 se explicó por las mayores compras de Teléfonos celulares (32,4%), Vehículos para el transporte de personas (475,8%), Computadores (Portátiles) (48,8%) y Motocicletas y velocípedos (83,0%).

**Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Marzo (2025/2024)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Miles de dólares CIF					
Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5	100,0
China	955,5	1.339,0	40,1		8,1	24,2
Teléfonos celulares	91,4	121,0	32,4	5,1	0,6	2,2
Vehículos para el transporte de personas	4,8	22,6	475,8	2,4	0,5	0,5
Computadores (portátiles)	38,6	57,4	48,8	2,0	0,4	1,0
Motocicletas y velocípedos	20,0	36,3	81,0	1,7	0,3	0,7
Demás	800,8	1.096,4	36,9	30,9	6,2	19,8
México	218,2	287,7	31,8		1,5	5,2
Vehículos para el transporte de personas	35,0	51,8	48,0	7,7	0,4	0,9
Tubos caños y perfiles suaves sin costura de hierro o acero	6,4	22,0	162,0	6,2	0,3	0,4
Demás	174,8	213,9	22,3	17,9	0,8	3,9
Trinidad y Tobago	6,4	72,5	*		1,4	1,3
Gas natural licuado	-	54,9	**	890,8	1,2	1,0
Otros bienes inorgánicos y derivados hidrocarburos y productos metálicos	2,9	3,3	153,7	69,4	0,1	0,1
Demás	3,5	10,3	196,7	107,5	0,1	0,2
Belgica	26,8	82,9	209,3		1,2	1,5
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	-	57,4	**	214,1	1,2	1,0
Aceites lubricantes derivados del petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos	1,0	1,9	90,6	3,5	0,0	0,0
Demás	25,8	23,6	-8,6	-8,2	0,0	0,4
India	96,8	150,7	52,6		1,1	2,7
Otros compuestos heterocíclicos; ácidos nucleicos	2,7	17,2	*	14,7	0,3	0,3
Demás	96,0	133,5	39,0	38,0	0,8	2,4
Francia	243,5	130,3	-50,6		-2,8	2,3
Autos de más de 15.000 kg	212,3	17,8	-91,6	-73,8	-4,1	0,3
Medicamentos	7,4	5,8	-21,3	-0,6	0,0	0,1
Demás	43,84	106,70	143,4	25,9	1,3	1,9
Demás países	3.188,3	3.479,9	9,2		6,1	62,8

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

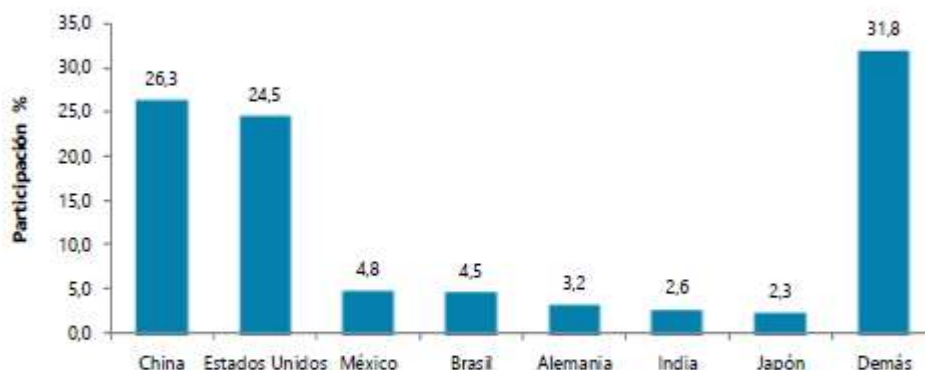
*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el período base.

3.2 Enero – marzo 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 26,3% del total registrado en el periodo enero - marzo 2025; seguido por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero - marzo 2025***



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
* Cifras provisionales

En el periodo enero - marzo 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (25,4%) y Estados Unidos (7,1%), con una contribución conjunta de 7,8 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-48,3%) contribuyeron con 1,6 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - marzo 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (202,8%) y Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (105,0%).

Por su parte en el periodo enero - marzo 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg (-94,4%).

**Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – marzo (2025/2024)^F**

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - marzo 2024	Enero - marzo 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	14.536,9	16.248,9	11,8		11,8	100,0
China	5.409,5	4.277,9	25,4		6,0	29,3
Vehículos para el transporte de personas	25,6	76,2	202,8	1,5	0,4	0,5
Discos transistores y dispositivos semiconductores analógicos	40,3	82,7	105,0	1,2	0,3	0,5
Demás	3.343,4	4.116,1	23,1	22,7	5,3	25,3
Estados Unidos	5.712,3	5.975,1	7,1		1,8	24,5
Gasóleos (gas. oñ)	72,6	273,9	277,3	5,4	1,4	1,7
Acuña de soja y sus fracciones	4,2	78,0	*	2,0	0,5	0,5
Demás	3.635,6	3.623,2	-0,3	-0,3	-0,1	22,3
Trinidad y Tobago	23,9	238,8	*		1,5	1,5
Gas natural licuado	0	185,2	**	773,4	1,3	1,1
Alcoholes minerales o químicos nitrogenados	6,7	23,7	255,1	71,1	0,1	0,1
Otros bases inorgánicas y óxidos, hidróxido y peróxidos metálicos	8,8	18,3	108,3	36,7	0,1	0,1
Demás	8,5	11,6	36,7	13,0	0,0	0,1
India	299,6	426,1	42,2		0,9	2,6
Motorciclos y velocípedos	42,5	61,8	45,3	6,4	0,1	0,4
Otros compuestos heterocíclicos; ácidos nucleicos	11,5	29,7	157,7	6,1	0,1	0,2
Teléfonos celulares	10,5	28,3	168,9	5,9	0,1	0,2
Demás	235,1	306,4	30,3	23,8	0,5	1,9
Perú	181,3	251,9	38,9		0,5	1,6
Alambre de cobre	41,4	61,1	47,7	10,9	0,1	0,4
Zinc y sus aleaciones en bruto	7,0	12,0	71,3	2,8	0,0	0,1
Demás	132,9	178,8	34,5	25,3	0,3	1,1
Francia	495,3	256,0	-48,3		-1,5	1,6
Alcoholes de más de 15.000 kg	318,1	17,8	-94,4	-60,6	-2,1	0,1
Demás	177,3	238,2	34,4	12,3	0,4	1,5
Demás países	6.414,7	6.823,2	6,4		2,8	42,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^F Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Exportaciones (EXPO) Marzo 2025

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2023-2025)^a



1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)^a

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - marzo				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	3.896,9	4.338,1	12,2		100,0	11.299,0	11.895,1	5,3		100,0
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	924,2	1.394,8	50,9	12,2	32,2	2.690,9	3.683,2	36,9	8,8	31,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.947,9	1.709,7	-12,2	-6,2	39,4	5.598,9	4.777,5	-14,7	-7,3	40,2
Manufacturas ³	766,8	689,5	-10,0	3,2	20,5	2.285,1	2.426,8	6,8	1,4	20,5
Otros sectores ⁴	257,9	344,0	33,4	3,0	7,9	724,1	994,6	37,3	2,4	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^a Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasos y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024 (Cuadro 25 Anexo).

2. Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

2.1. Marzo 2025

En marzo de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.709,7 millones FOB y presentaron una caída de 12,2% frente a marzo de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-55,2%) y Menas y desechos de metales (-15,5%) que contribuyeron en conjunto con 15,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$889,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,0%, frente a marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (28,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,4%) que contribuyeron en conjunto con 14,0 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.394,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 50,9%, comparado con marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (135,5%) y Flores y follaje cortados (23,4%) que contribuyeron en conjunto con 39,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (50,9%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 50,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)^P**

Descripción	Marzo 2024p	Marzo 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	3.866,9	4.338,1	12,2		12,2
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	924,2	1.394,8	50,9		12,2
Café sin tostar descafeinado o no ²	228,6	538,3	135,5	33,5	8,0
Flores y follaje cortados ³	222,7	274,8	23,4	5,8	1,3
Frutas frescas o secas ⁴	33,6	55,0	63,7	2,3	0,6
Aceite de palma y sus fracciones ⁵	51,8	66,0	27,5	1,5	0,4
Madera de coníferas en bruto o simplemente astuada ⁶	2,0	0,6	-70,4	-0,2	0,0
Salas y preparatos para salas; condimentos molidos y alifos molidos ⁷	5,2	3,1	-41,6	-0,2	-0,1
Otros especímenes en estado sólido ⁸	2,8	0,4	-87,1	-0,3	-0,1
Ganado bovino vivo ⁹	46,3	22,0	-52,5	-2,8	-0,6
Demás subgrupos	331,3	434,7	31,2	11,2	2,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.947,9	1.709,7	-12,2		-6,2
Hulla, coque y briquetas ¹¹	516,9	231,6	-55,2	-14,6	-7,4
Metas y desechos de metales ¹²	57,5	48,5	-15,5	-0,5	-0,2
Petróleos, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹³	1.380,8	1.399,5	2,8	2,8	1,0
Demás	12,8	30,1	135,4	0,9	0,4
Manufacturas¹⁴	766,8	889,5	16,0		3,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	274,7	351,9	28,1	10,1	2,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	224,8	254,9	13,4	3,9	0,8
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁷	162,9	172,1	5,6	1,2	0,2
Artículos manufacturados diversos ¹⁸	104,4	110,6	5,9	0,8	0,2
Ferrosilicio ¹⁹	29,4	41,5	41,4	1,6	0,3
Otras secciones²⁰	227,9	344,0	50,9		3,8
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	227,4	343,5	51,1	50,9	3,0
Demás capitulos	0,5	0,5	-15,1	0,0	0,0

Fuente: DANE - DANE (DPS)

^P Otras provisionales como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos.

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 6, excluidos los capítulos 27 y 28

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2407

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2476

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0904

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0419

9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0511

10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27, 28 y 29

* Variación superior al 500%

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28

13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 90 y el grupo 881

15 Incluye la sección 5 de la CUCI

16 Incluye la sección 6 de la CUCI

17 Incluye la sección 7 de la CUCI

18 Incluye la sección 8 de la CUCI

19 Corresponde al subgrupo 67105 (5 dígitos) de la CUCI

20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 881

21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

2.2. Enero – marzo 2025

En el periodo enero - marzo 2025, las exportaciones colombianas fueron US\$11.895,1 millones FOB y registraron un aumento de 5,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - marzo 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$4.777,5 millones FOB y disminuyeron 14,7% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Hulla, coque y briquetas (-43,0%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-5,4%) que contribuyeron, en conjunto, con 17,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$3.683,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 36,9% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (103,4%) y Flores y follaje cortados (8,9%) que contribuyeron en conjunto con 29,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US\$2.439,8 millones FOB y registraron un crecimiento de 6,8% frente a enero - marzo 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (12,2%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (6,0%) que contribuyeron en conjunto con 6,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2025 frente al periodo enero - marzo 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (37,3%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 37,5 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – marzo (2025/2024)^a

Descripción	Enero - marzo 2024p	Enero - marzo 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
Miles de dólares FOB					
Total	11.299,0	11.895,1	5,3		5,3
Agropecuarias, alimentos y bebidas¹	2.690,9	3.683,2	36,9		8,8
Café sin tostar descafeinado o no ²	702,8	1.429,2	103,4	27,0	6,4
Flores y follaje cortados ³	643,4	700,5	8,9	2,1	0,5
Aceite de palma y sus fracciones ⁴	111,7	144,5	29,3	1,2	0,3
Extractos esenciales y concentrados de café ⁵	68,4	100,9	47,6	1,2	0,3
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal ⁶	18,2	8,0	-55,9	-0,4	-0,1
Fletes de pescado fresco o refrigerados ⁷	24,1	12,5	-48,0	-0,4	-0,1
Bananas (incluido plátano) frescas o secas ⁸	291,5	267,0	-8,4	-0,9	-0,2
Demás ⁹	880,9	1.030,5	22,8	7,0	1,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	5.598,9	4.777,5	-14,7		-7,3
Hulla, coque y briquetas ¹¹	1.796,4	1.034,8	-43,0	-15,8	-6,8
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹²	3.540,1	3.350,2	-5,4	-3,4	-1,7
Demás ¹³	262,4	402,4	53,4	2,5	1,2
Manufacturas¹⁴	2.285,1	2.439,8	6,8		1,4
Productos químicos y productos conexos ¹⁵	850,7	964,7	12,2	4,6	0,9
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	660,3	699,7	6,0	1,7	0,3
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	293,4	303,8	3,6	0,5	0,1
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁸	471,7	471,7	0,0	0,0	0,0
Ferrosuav ¹⁹	100,4	106,6	6,3	0,3	0,1
Otros sectores²⁰	724,1	994,6	37,3		2,4
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	720,7	992,6	37,7	37,5	2,4
Demás capítulos	3,4	2,0	-42,4	-0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO).

^a Cifras provisionales como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

^b Variación superior al 500%.

¹ Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28.

² Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711.

³ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2907.

⁴ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4202.

⁵ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713.

⁶ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4311.

⁷ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0345.

⁸ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573.

⁹ Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27, 28 y 68.

¹⁰ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32.

¹¹ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33.

¹² Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 991.

¹³ Incluye la sección 5 de la CUCI.

¹⁴ Incluye la sección 6 de la CUCI.

¹⁵ Incluye la sección 8 de la CUCI.

¹⁶ Incluye la sección 7 de la CUCI.

¹⁷ Corresponde al código básico 87155 (5 dígitos) de la CUCI.

¹⁸ Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 991.

¹⁹ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97.

6. CONTEXTO LEGAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de este proceso de selección es SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al estatuto general de contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes, a partir del cual se establecen las siguientes condiciones específicas:

- Validación de la disponibilidad del bien o servicio en un acuerdo marco
- Existencia de acuerdo marco y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la bolsa de productos
- No existencia de acuerdo

En consonancia con lo expuesto, la agencia nacional de contratación pública a través de la mencionada circular establece:

“En caso de que la Entidad estatal de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta circular, evidencie que no existe un acuerdo marco de precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que incluya tales bienes y servicios”

“() teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para en el entretanto adelantar el proceso de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados en la normatividad vigente en la materia según corresponda”

Conforme lo establecido en el literal a) del numeral 2do del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del presente proceso será la de Selección Abreviada por Subasta inversa

“La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”

Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 a través de los siguientes artículos

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
 2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
 3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.
- ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

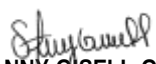
1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
 3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.
- ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.
- ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.
- ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica o presencial. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente.
- Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos
- ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar

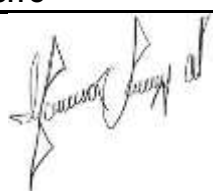
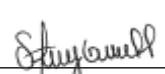
sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.”

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.

Por la naturaleza de la presente contratación, y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, estamos en presencia de un proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa, por lo tanto, le son aplicables las normas previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.


STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
Profesional Universitario – Departamento Financiero y Comercial.

ELABORÓ	SOLICITÓ	REVISÓ Y VERIFICÓ
 PATRICIA ANDREA MONTOYA ARENAS Contratista	 MAURICIO VANEGAS GIL Director Operativo Departamento de Biblioteca y Extensión Cultural	 STEFANNY GISELL GUERRERO TAMAYO P.U – Departamento Financiero y Comercial.